

*ACUERDO n.º 192 de 10 de diciembre, removiendo del destino de Gobernador de Policía de Chinandega al Capitán Don José María Lanuza, y poniendo en su lugar al Capitán don Benigno Cornejo.*

El Gobierno.

Considerando que el Gobernador de Policía y Comandante del Resguardo del distrito de Chinandega no cumple con su deber, puesto que no ha llegado ningun conocimiento al Ministerio de hacienda de los comisos que practique en conformidad del decreto de 13 de agosto último, y atendiendo à las aptitudes que reúne el Señor Don Benigno Cornejo para desempeñar aquel destino; en uso de sus facultades

Acuerda:

1.º Remuévese del destino de Gobernador de Policía y Comandante del Resguardo del distrito de Chinandega al Sr. Capitán Don José María Lanuza, y nómbrase en su lugar, con el sueldo de ley, al Señor Don Benigno Cornejo.

2.º Comuníquese à quienes corresponde.—Managua, diciembre 10 de 1857.—Avilez.